

España avala extraditar a EU a proveedor de armamento del CJNG

ARMANDO G. TEJEDA,
CORRESPONSAL
MADRID

La justicia española decidió aprobar la extradición a Estados Unidos del ciudadano de origen búlgaro Peter Mirchev, acusado de tráfico internacional de armas para abastecer al cártel Jalisco *Nueva Generación* (CJNG).

A partir de ahora, las autoridades estadounidenses tienen 45 días para garantizar a los tribunales españoles que, “en caso de imponerse la pena de cadena perpetua, ésta no sea indefectiblemente de por vida, bien por revisión legal o por la concesión de una medida de gracia”.

Mirchev fue detenido en Madrid en abril pasado luego de una investigación que involucró servicios de inteligencia que lo señalaron de abastecer al mencionado cártel mexicano con armamento que en conjunto sumaba 53.7 millones de euros (mil 100 millones de pesos).

En los mensajes interceptados, los traficantes hablaban de en-

tregar el material “al cártel de las cuatro letras”.

Los jueces de la Audiencia Nacional Española explicaron que Estados Unidos reclama a Mirchev por delitos que en el Código Penal español equivalen a los de pertenencia a organización criminal, contra la salud pública, tráfico de sustancias que causa grave daño a en cantidad de notoria importancia, venta ilegal de armas de guerra y falsificación de certificados.

Según las autoridades estadounidenses, “Mirchev, junto con otros miembros de su organización, desde septiembre de 2022 conspiraron para suministrar ilegalmente a los cárteles mexicanos, en particular al CJNG, armamento militar que incluía ametralladoras, lanzacohetes, granadas, equipos de visión nocturna, fusiles de francotirador, minas antipersona y armas antiaéreas”.

De acuerdo con los jueces españoles, para camuflar el envío de armas a la organización criminal en México, los acusados simulaban que la entrega iba a tener como destinatario al ejército de Tanzania.

